



DECRETO DAEM N° 3397
CHIGUAYANTE 23 AGO 2016

VISTOS:

Estos antecedentes: Las necesidades de servicio, para el cumplimiento de trabajos extraordinarios fuera de la jornada habitual, a objeto del cumplimiento de labores propias o designadas por la Jefatura Superior en el ámbito de sus atribuciones, según las respectivas instrucciones impartidas desde la Administración DAEM, para el caso de las Unidades Educativas a sugerencia de los Directores, según consta en los Ordinarios N° 077, 139, 404, 329, 541 y sus respaldos respectivos; Decreto Alcaldicio N° 1.862 de 11.05.15 que delega facultades en el Director DAEM.

DECRETO:

1. Páguese por concepto de horas extraordinarias, por cumplimiento de jornada laboral en los días y funcionarios que se indican:

1.1.- LICEO HIPÓLITO SALAS

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia el día 15 de Agosto, Feriado Legal por un valor equivalente a 09:30 horas a Don:

- CHRISTOPHER DANILO SANHUEZA SANHUEZA RUT.19.334.298-1

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia los días 12 y 31 de octubre de 2015, viernes 25 y sábado 26 de marzo de 2016, sábado 21 de mayo de 2016, lunes 27 de junio de 2016, sábado 16 de julio de 2016 por un valor equivalente a 54:00 horas a Don:

- SALVADOR CARVALLO GONZALEZ RUT. 8.057.345-6

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia los días 12 y 31 de octubre de 2015, martes 08 de diciembre de 2015, sábado 26 de marzo de 2016, sábado 21 de mayo de 2016, lunes 27 de junio de 2016, sábado 16 de julio de 2016 por un valor equivalente a 39:00 horas a Don:

- YAIN HENRIQUEZ OLIVERA RUT. 18.405.508-2

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia los días 12 y 31 de octubre de 2015, viernes 25 y sábado 26 de marzo de 2016, sábado 21 de mayo de 2016, lunes 27 de junio de 2016, sábado 16 de julio de 2016 por un valor equivalente a 61:00 horas a Don:

- SERGIO GOMEZ YISSI RUT. 12.975.806-6

1.2.- ESCUELA BÉLGICA

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia el día 15 de Agosto, Feriado Legal por un valor equivalente a 09:30 horas a Don:

- OSVALDO MARIO OCHOA SANDOVAL RUT. 7.334.663-0

1.3.- ESCUELA BALMACEDA

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia el día 15 de Agosto, Feriado Legal por un valor equivalente a 08:00 horas a Don:

- VÍCTOR VALERIANO GALLEGOS DÍAZ RUT. 6.473.998-0



Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia el día 15 de Agosto, Feriado Legal por un valor equivalente a 04:00 horas a Don:

- SEGUNDO MUÑOZ ARZOLA RUT, 4.324.158-3

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia el día 21 de Agosto, Reemplazo por permiso administrativo de Segundo Ortiz Pérez por un valor equivalente a 12:00 horas a Don:

- HECTOR CELIN SAEZ ARANEDA RUT, 5.593.238-7

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia los días 12 y martes 8 de diciembre de 2015, lunes 27 de junio de 2016 por un valor equivalente a 12:00 horas a Don:

- SEGUNDO MUÑOZ ARZOLA RUT. 4.324.158-3

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia los días 31 de octubre de 2015, martes 8 de diciembre de 2015, viernes 25 y sábado 26 de marzo de 2016, sábado 21 de mayo de 2016, lunes 27 de junio de 2016, y sábado 16 de julio de 2016 por un valor equivalente a 43:00 horas a Don:

- EDMUNDO ORTIZ PEREZ RUT. 10.596.722-5

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia los días 12 y 31 de octubre de 2015, martes 8 de diciembre de 2015, sábado 26 de marzo de 2016, sábado 21 de mayo de 2016, lunes 27 de junio de 2016, y sábado 16 de julio del año 2016, Feriado Legal por un valor equivalente a 34:00 horas a Don:

- JUAN ANTONIO MALDONADO PEÑA RUT. 7.389.654-1

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia los días 12 y 31 de octubre de 2015, sábado 26 de marzo de 2016, lunes 27 de junio de 2016, y sábado 16 de julio del año 2016, Feriado Legal por un valor equivalente a 56:00 horas a Don:

- CARLOS ALBERTO BARRA BUSTAMANTE RUT. 13.107.320-8

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia los días viernes 25 y sábado 26 de marzo de 2016, Feriado Legal por un valor equivalente a 12:00 horas a Don:

- PEDRO LUIS ALMUNA SOTO RUT. 5.044.593-3

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia los días 12 de octubre de 2015, martes 8 de diciembre de 2015, viernes 25 y sábado 26 de marzo de 2016, Feriado Legal por un valor equivalente a 48:00 horas a Don:

- JORGE GARCIA RIQUELME RUT. 7.723.597-3

1.4.- ESCUELA MANQUIMÁVIDA

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia el día 15 de Agosto, Feriado Legal por un valor equivalente a 10:30 horas a Don:

- LUCAS SPIELMANN VILLAGRÁN RUT. 15.185.458-3

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia los días 12 y 31 de octubre de 2015, martes 08 de diciembre de 2015, sábado 26 de marzo de 2016, , lunes 27 de junio de 2016, sábado 16 de julio de 2016 por un valor equivalente a 45:00 horas a Don:



- GERARDO JUAN ARANZABE SANZANA, RUT 6.111.482-3

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia los días 12 y 31 de octubre de 2015, viernes 25 y sábado 26 de marzo de 2016, sábado 21 de mayo de 2016, lunes 27 de junio de 2016 y sábado 16 de julio de 2016 por un valor equivalente a 72:00 horas a Don:

- EFRAÍN ORLANDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, RUT 5.875.736-5.

1.5.- ESCUELA ALEMANA

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia el día 15 de Agosto, Feriado Legal por un valor equivalente a 12:00 horas a Don:

- JUAN CARLOS VENEGAS SPIELMANN RUT. 7.522.973-9

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia los días 12 y 31 de octubre de 2015, martes 8 de diciembre de 2015, viernes 25 y sábado 26 de marzo de 2016, sábado 21 de mayo de 2016, lunes 27 de junio de 2016, y sábado 16 de julio del año 2016, Feriado Legal por un valor equivalente a 49:00 horas a Don:

- RICHARD ARTEMIO CASTILLO RAMOS RUT. 10.757.374-7

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia los días 31 de octubre de 2015, viernes 25 de marzo de 2016, Feriado Legal por un valor equivalente a 11:00 horas a Don:

- JOSE ORLANDO VIDAL MONARES RUT. 7.614.488-5

1.6.- LICEO B- 37

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia el día 15 de Agosto, Feriado Legal por un valor equivalente a 10:30 horas a Don:

- NICOLÁS MATUS CID RUT. 19.123.821-4

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia los días 12 y 31 de octubre de 2015, viernes 25 y sábado 26 de marzo de 2016, sábado 21 de mayo de 2016, lunes 27 de junio de 2016, y sábado 16 de julio del año 2016, Feriado Legal por un valor equivalente a 22:30 horas a Don:

- JORGE ARNOLDO ARANEDA LUENGO RUT. 4.794.151-2

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia los días 31 de octubre de 2015, sábado 26 de marzo de 2016, sábado 21 de mayo de 2016, y sábado 16 de julio del año 2016, Feriado Legal por un valor equivalente a 40:30 horas a Don:

- VICTOR MANUEL MARTÍNEZ BRITO RUT. 5.533.237-1

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia los días 12 y 31 de octubre de 2015, martes 08 de diciembre de 2015, viernes 25 y sábado 26 de marzo de 2016, sábado 21 de mayo de 2016, lunes 27 de junio de 2016, y sábado 16 de julio del año 2016, Feriado Legal por un valor equivalente a 41:00 horas a Don:

- HERNAN HUMBERTO SPIELMANN VILLA RUT. 7.872.180-4

1.7.- LICEO JOHN KENNEDY (OPD)

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia el día 15 de Agosto, Feriado Legal por un valor equivalente a 09:00 horas a Don:



- BENJAMÍN NICOLÁS CRUCES ROCO RUT. 19.511.473-0

1.8.- LICEO JOHN KENNEDY RUT. 9.299.413-9

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia el día 15 de Agosto, Feriado Legal por un valor equivalente a 08:00 horas a Don:

- JORGE ANTONIO ENRIQUEZ BRITO RUT. 9.299.413-9

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia los días 12 y 31 de octubre de 2015, martes 08 de diciembre de 2015, sábado 26 de marzo de 2016, sábado 21 de mayo de 2016, lunes 27 de junio de 2016, y sábado 16 de julio del año 2016, Feriado Legal por un valor equivalente a 54:00 horas a Don:

- BERNARDO CARRASCO SALAZAR RUT. 9.851.446-5

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia los días 12 y 31 de octubre de 2015, martes 08 de diciembre de 2015, sábado 21 de mayo de 2016, y sábado 16 de julio del año 2016, Feriado Legal por un valor equivalente a 34:00 horas a Don:

- NELSON SAUL CRUCES VEGA RUT. 10.180.341-4

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia los días 12 de octubre de 2015, sábado 26 de marzo de 2016, sábado 21 de mayo de 2016, lunes 27 de junio de 2016, y sábado 16 de julio del año 2016, Feriado Legal por un valor equivalente a 51:00 horas a Don:

- OLIVER BASILIO ROMERO DURAN RUT. 13.106.688-0

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia los días 12 y 31 de octubre de 2015, martes 08 de diciembre de 2015, viernes 25 y sábado 26 de marzo de 2016, sábado 21 de mayo de 2016, lunes 27 de junio de 2016, y sábado 16 de julio del año 2016, Feriado Legal por un valor equivalente a 30:00 horas a Don:

- FERNANDO VIDAL MUÑOZ RUT. 7.307.062-7

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia los días 12 y 31 de octubre de 2015, martes 08 de diciembre de 2015, viernes 25 y sábado 26 de marzo de 2016, sábado 21 de mayo de 2016, lunes 27 de junio de 2016, y sábado 16 de julio del año 2016, Feriado Legal por un valor equivalente a 80:00 horas a Don:

- JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ DUBO, RUT 6.039.154-8

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia los días 31 de octubre de 2015, martes 08 de diciembre de 2015, sábado 21 de mayo de 2016, Feriado Legal por un valor equivalente a 33:30 horas a Don:

- CELSO MELGAREJO VERA, RUT 6.134.390-3

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia los días martes 08 de diciembre de 2015 y viernes 25 de marzo de 2016, Feriado Legal por un valor equivalente a 10:00 horas a Don:

- ANGELO PARRA ZUÑIGA, RUT 16.513.361-7

1.9.- LICEO GRECIA

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia el día 15 de Agosto, Feriado Legal por un valor equivalente a 13:00 horas a Don:



- RAFAEL ANDRÉS SEGOVIA GONZÁLEZ RUT. 17.705.798-3

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia el día 25 de Diciembre de 2015, Feriado Legal por un valor equivalente a 08:00 horas a Doña:

- MARÍA DEL PILAR GARRIDO CARMONA RUT. 10.327.054-5.

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia los días martes 08 de diciembre de 2015, sábado 26 de marzo de 2016, sábado 21 de mayo de 2016, y sábado 16 de julio del año 2016, Feriado Legal por un valor equivalente a 40:00 horas a Don:

- DESIDERO DEL CARMEN DURAN CANCINO RUT. 6.570.078-6

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia los días 12 y 31 de octubre de 2015, martes 8 de diciembre de 2015, sábado 21 de mayo de 2016, lunes 27 de junio de 2016, y sábado 16 de julio de 2016 por un valor equivalente a 16:00 horas a Don:

- EFRAIN ANDRES DONOSO TOLOZA RUT. 11.681.777-2

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia los días viernes 25 y sábado 26 de marzo de 2016, sábado 21 de mayo de 2016, por feriado legal por un valor equivalente a 35:00 horas a Don:

- DIGARDI NOLASCO PARADA ALDANA RUT. 7.833.863-6

2.0.- DAEM

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia los días viernes 25 y sábado 26 de marzo de 2016, sábado 21 de mayo de 2016, sábado 16 de julio de 2016 15 de Agosto, Feriado Legal por un valor equivalente a 23:00 horas a Don:

- ERIS ROBERTO YÁÑEZ ALVAREZ RUT. 4.198.676-K

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia los días 12 y 31 de octubre de 2015, martes 8 de diciembre de 2015, viernes 25 y sábado 26 de marzo de 2016, sábado 21 de mayo de 2016, lunes 27 de junio de 2016 por un valor equivalente a 35:00 horas a Don:

- RAUL ANTONIO MELGAREJO GONZALEZ RUT. 14.211.669-3

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como conductor los días 01, 02, 30 de julio de 2016 y los días 05 y 12 de agosto de 2016, por un valor equivalente a 23:00 horas a Don:

- RUBEN FERNANDO MUÑOZ GARCES RUT.6.589.848-9

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia los días 25 de Diciembre de 2015, y el día 01 de enero de 2016, Feriado Legal, **con un recargo de 100%**, por un valor equivalente a 18:00 horas a Don:

- RAUL RODRIGO ALEJANDRO MELLADO PEÑA RUT. 7.607.734-7

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia los días 12 y 31 de octubre de 2015, martes 08 de Diciembre de 2015, viernes 25 y sábado 26 de marzo de 2016, sábado 21 de mayo de 2016, sábado 16 de julio de 2016, Feriado Legal, por un valor equivalente a 54:00 horas a Don:

- ESTEBAN CAVIERES MIRANDA, RUT 16.762.922-9



2.1.- JARDIN BALMACEDA SAAVEDRA

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia los días 12 y 31 de octubre de 2015, viernes 25 y sábado 26 de marzo de 2016, sábado 21 de mayo de 2016, lunes 27 de junio de 2016 por un valor equivalente a 76:00 horas a Don:

- ESTEBAN MUÑOZ OÑATE RUT. 17.393.927-2

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia los días viernes 25 y sábado 26 de marzo de 2016, sábado 21 de mayo de 2016, sábado 16 de julio de 2016 por un valor equivalente a 40:00 horas a Doña:

- CARLA SÁEZ NÚÑEZ, RUT 16.011.484-3

2.2.- ESCUELA BÉLGICA

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia los días 12 y 31 de octubre de 2015, martes 08 de diciembre de 2015, por un valor equivalente a 63:00 horas a Don:

- ÁLVARO BARRUYLLE GASTALDY, RUT 5.331.943-2
Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia los días sábado 21 de mayo de 2016, lunes 27 de junio de 2016 y sábado 16 de julio de 2016, Feriado Legal, por un valor equivalente a 30:00 horas a Don:

- LUIS MORAGA FLORES, RUT 11.895.943-4

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por trabajo realizado como guardia el día lunes 27 de junio de 2016 Feriado Legal, por un valor equivalente a 08:00 horas a Don:

- ROBERTO CARLOS SILVA ACUÑA, RUT 12.302.387-0

2. Impútese el gasto que contempla el presente Decreto, al subtítulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO ANTONIO OLAVE PARRA
DIRECTOR DAEM

Distribución:

Secretaría Municipal
Dirección de Control
Dirección de Administración de Educación Municipal (3) ✓
Interesado
Archivo DAEM.-
LTS/HOP/JOV/hpo.

